

ANEXO CONVOCATORIA

199/2023

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	LAS PARTES acuerdan integrar capacidades, conocimientos, y experiencias para la elaboración de una matriz para la cuantificación de los 10 criterios de sustentabilidad ambiental (CSA) considerados para la definición de las categorías de conservación de acuerdo a la Ley 26331 y a lo establecido en la normativa complementaria; a fin de restablecer los mapas de bosques nativos en las formaciones boscosas denominadas Talar del Este y Bosque Ribereño; tomando en cuenta los CSA y utilizando metodologías actualizadas que permitan una mejora en la calidad de sus límites, disminuyendo los distintos niveles de error en los que se incurrió durante la elaboración de la cartografía vigente cuyas condiciones generales y específicas se detallan en el Anexo I que forma parte integral del presente Convenio.	